

HECHO ESENCIAL

RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA

Registro de Valores N° 1192

Santiago, 17 de abril de 2026

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial

De mi consideración:

Por medio la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y con las instrucciones impartidas por esa Comisión en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado para ello, informo a ustedes, en calidad de Hecho Esencial, la siguiente información respecto de **RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA** (la “Sociedad”):

Que, con fecha 16 de abril de 2026, el único accionista de la Sociedad, **Private Equity Real Estate Fondo de Inversión** (el “Accionista”), debidamente representado por su sociedad administradora, en calidad de vendedor, y Administradora de Inversiones GSI Capital S.A., en calidad de comprador, han suscrito un contrato de compraventa de acciones (el “Contrato”) en virtud del cual el Accionista acordó vender a Administradora de Inversiones GSI Capital S.A., y ésta acordó comprar para sí o bien para quien conforme al mismo Contrato designe como comprador, el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Según ha informado el Accionista, la materialización de la Transacción se encuentra sujeta a condiciones habituales para este tipo de operaciones.

Finalmente, hago presente que mayor información sobre la Transacción ha sido difundida directamente por el Accionista como hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pablo Ulloa Ebensperguer
Gerente General
RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA